

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Simulación Cesar Augusto Sarmiento Gómez vs. Angelina Brizuela de Sarmiento y Carlos Alberto Sarmiento Brizuela. Radicación No. 2018-00274-00.

Para los fines legales del caso, se incorporan al plenario las pruebas trasladadas por el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, practicadas al interior del proceso declarativo de divorcio promovido por Pedro Sarmiento en contra de la aquí también demandada, Angelina Brizuela Toledo, radicado con el número 2016-00320-00 (cuaderno 2 expediente digital), las cuales se ponen en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, que comenzarán a correr a partir de la ejecutoria de esta decisión.

Se incorpora, además, el oficio enviado por el fondo de pensiones y cesantías Protección, mismo que se pone en conocimiento de las partes por el término anterior (folios 446 a 457 C. 1).

Contrólese, por Secretaría, el término anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**Firmado Por:
Hernán Andrés Velásquez Sandoval
Juez Circuito
Civil 012
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
61621f7ddc4ea2610334f0d491f2b6b06ef2a79d6cb8fe32497ea8032fc72f0b
Documento generado en 25/08/2021 10:38:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**